



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 184

Martes 1.º de Agosto de 1854.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### REALES DECRETOS.

Tomando en consideracion los muchos dilatados y eminentes servicios del Teniente general D. Evaristo San Miguel, vengo en promoverle á Capitan general de los ejércitos nacionales.

Dado en Palacio á treinta de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Tomando en consideracion los muchos méritos y servicios del Teniente general D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena, vengo en promoverle á Capitan general de los ejércitos nacionales.

Dado en palacio á treinta de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

En atencion á los méritos y servicios de D. José Allende Salazar, Brigadier de infantería, vengo en promoverle al empleo de Mariscal de campo.

Dado en Palacio á veinte y nueve de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Vengo en relevar del cargo de Director general de caballería al mariscal de campo D. Arturo Azlor.

Dado en Palacio á treinta de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, El Duque de la Victoria.

Tomando en consideracion los méritos y servicios del mariscal de campo D. Domingo Dulce, vengo en promoverle al empleo de Teniente general.

Dado en Palacio á treinta de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, El Duque de la Victoria.

Vengo en nombrar Director general de caballería al Teniente general D. Domingo Dulce.

Dado en Palacio á treinta de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, El Duque de la Victoria.

Junta superior de Salvacion, Armamento y defensa de la provincia de Madrid.

El Rector de la Universidad central ha puesto á

disposicion de la Junta 5245 rs. vn., importe de la suscripcion hecha para socorrer á los heridos, viudas y huérfanos de los que han fallecido en la gloriosa lucha de los dias 18 y 19. Esta Junta ha resuelto que aquella cantidad se ponga á disposicion del Ayuntamiento y que se den las gracias á la Universidad.

Madrid 31 de julio de 1854.—Angel Fernandez de los Rios, Vocal Secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, Vocal Secretario.

**EL CABALLERÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA  
VA AL PUEBLO DE MADRID.  
MADRILEÑOS:**

Terminaron vuestras fatigas, vuestros padeceres. Ayer, con la venida del Duque de la Victoria, lució el gran dia que tanto deseaban los buenos, por que tanto ansiaba vuestro corazon y el mio.

No es por esto menos sagrado mi deber de daros por vuestro valor, por vuestro arrojo, y aun me atreveré á decir por vuestro heroismo, las mas sinceras y sentidas gracias. ¿Qué no os debe, ciudadanos armados, el pueblo de Madrid, la Nacion entera? ¿Quién no vé la inmensa influencia que en sus destinos tiene y tendrá vuestra conducta? ¿Quién no la ha aplaudido, quién no la ha ensalzado, quién no ha escuchado los aplausos populares, que á cada paso os tributa la muchedumbre entusiasmada?

Y yo que os he hablado, que os he mandado, que he vivido como en medio de vosotros durante 10 dias de azares y conflictos; yo que vi la sangre que vertisteis en obsequio de nuestras libertades, que escuché los acentos de vuestra decision á exhalar por ellas el último suspiro, ¿qué os diré, queridos compañeros, que no me hayais oido en varias ocasiones? ¿Qué expresiones hallará mi pluma que correspondan á los sentimientos de mi corazon tan tumultuosamente alborezado, tan profundamente conmovido?

Mandar el pueblo armado de Madrid en tan solemne ocasion, ¿qué prez, qué honra insigne para mí! Mandar á ciudadanos armados de todas condiciones que pasada la hora del peligro se agrupan todos en derredor del estandarte de la Patria; se proclaman defensores del orden, de la tranquilidad pública: que á tan caros objetos se consagran de consuno, sin mas resortes, sin mas impulsos que sus propias convicciones, que sus sentimientos generosos! ¡No lo olvidaré nunca, Madrileños! Mas pronto se borraria de mi memoria el haber hecho oír mi voz, y dado lugar, á legiones aguerridas, sedientas de combates y de gloria.

De vuestras barricadas se difundió el sosiego en

este inmenso vecindario; en vuestras barricadas resonaron himnos de gozo, y lucieron rasgos de la mas exacta disciplina: en el seno de vuestras barricadas resucitó radioso el ayuntamiento constitucional de 1843! En vuestras barricadas volvió, bajo los auspicios de tan ilustre corporacion, á ondear la bandera de la Milicia ciudadana: en vuestras barricadas recibió nuevo esplendor el Trono de Isabel II, nuestra amada Reina.

¡Mi gratitud eterna al pueblo entero de Madrid! ¡Mi gratitud eterna á la junta Salvadora, con quien estoy unido, en cuyo seno encontrará tanto apoyo y consuelo! ¡Gratitud eterna al Ayuntamiento constitucional que ha tenido á bien manifestarme que le han sido gratos mis servicios! Vuestra amorosa vivirá en mi corazon por siempre y para siempre. Vivan la libertad, la nacion, la patria.

Viva Isabel II, Reina constitucional de las Españas.

Madrid 30 de julio de 1854.

Evaristo San Miguel.

**PARTE DE LA JUNTA**  
Al Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel, presidente de la Junta de salvacion, armamento y defensa.

Excmo. Sr.. Después de la defensa hecha contra los enemigos de nuestras libertades, hay en nosotros un deber de conciencia que reclaman la justicia, la gratitud y la lealtad de los buenos corazones.

Cumple á nuestro deber manifestar que V. E. es el probo, el desinteresado patriarca de los hombres libres, el eminente escritor, el virtuoso ciudadano que ha sabido con su prudencia y acierto rescatar la concordia que un antagonismo bastardo quiso arrancar del seno de los buenos liberales.

Reconocemos en V. E. al que ha hecho que fracasen las maquiavélicas instigaciones de los que solicitaban enrojecer de nuevo el inmarcescible laurel de la victoria.

La voz paternal y consoladora de V. E. ha resonado en nuestros pechos como el acento de la Providencia que infunde valor y confianza en el alma de los creyentes.

Tan valeroso como activo; tan benéfico como prudente, sin apelar á medidas de rigor, V. E. ha hecho que fraternicen las opiniones mas ó menos encontradas de todos los liberales.

Después del heroico esfuerzo del pueblo de Madrid, á V. E. lo debemos todo. Los que abajo firman no han vacilado en dar un testimonio de verdadera gratitud al que tan justamente debe llamarse padre del pueblo.

Madrid 26 de julio de 1854.—Por orden de la junta, el ayudante general, N. Ameller.—Por la guardia de la cárcel de mugeres y barricada de la calle del

Barguillo, Francisco Reiter. — El alcalde de la cárcel de mugeres, Juan Sedano. — Alejandro Sanchez. — Eusebio Huertos. — El jefe del ministerio de la avanzada de arriba, José Basilio de Iturriaga. — Cipriano Ambite. — Miguel Hernandez. — Juan Villaverde. — Gerónimo Muñoz. — Ildefonso Bermejo. — El comandante de la sexta barricada de la plaza de Bilbao, Andres Antonio Rafo. — Manuel Arias. — Francisco Mourenzo y Neira. — Francisco Fernandez. — José Gonzalez. — Lucio Pallarés. — Ventura Lago. — Frutos Barrajo. — Juan Aldeza. — Francisco Martin Matilla. Isidro Sanchez. — Francisco Martin. — Segunda barricada de la calle de la Montera, el comandante, Francisco Caba. — El jefe superior inmediato del polvorin, licenciado Venancio Fresneda. — Emeterio Lucio. — José Orosa. — J. Narciso Garcia. — E. Mayer. — Francisco Martinez. — El comandante de la de S. Alberto; Gregorio Celle de Torrens. — A ruego de Juan Gimenez, Luis Granados. — Antonio Barrios. — Benito Lopez. — Luis Granados. — Pedro de Rozas. — Paulino Jimenez. — El jefe de la primera barricada de la calle de Jacometrezo y avanzada de la del Caballero de Gracia, por sí y á nombre de sus compañeros, Francisco Lopez Daganzo. — José Elvira. — Antonio Cañizares. — Manuel de la Fuente. — Juan Trelles Villamil. — Manuel Vidal. — Felipe Gonzalez. — José Fernandez. — Ramon Fernandez. — Pedro Estremera. — Alfaro Becerra y Toro. — Vicente Martinez. — Pedro Marci-lla. — Barricada de Jardines esquina á la Angosta de Peligros, el jefe, José Zanaliqui. — José Gastese. — Barricada de la calle de Jardines, frente á la de la Montera, con conocimiento de la junta de defensa de dicha calle, el jefe Diego Gallardo. — El segundo jefe, Manuel Perez Llanos. — Luis Dominguez. — Francisco Barrientos. — Julian Otero. — José Castillon. — Benito Pisador. — Paulino Carrasco. — José Molina. — Francisco Jorge. — Santiago Riba. — José Fernandez. — Mariano Alvarez. — Ramon Suarez. — José Garcia. — Pedro Antonio Fernandez. — Valentin Gonzalez. — Faustino Velasco. — Bernardo Martinez. — J. Leon Lopez. — Barricada central de la calle del Caballero de Gracia, el jefe encargado, Ramon Subirano. — El capitán Bartolomé Ramis. — José Giron de Giron. — Juan Piña. — El sargento licenciado, Carlos Dú. — Alejandro Rinchan. — José Soriano. — Pedro Diaz. — Pedro Garcia. — Nicasor Gonzalez. — José Ferro. — Mariano Garcia. — Trifon Gomez. — Sebastian Andujar. — Francisco Cibrian. — José Baldomero Sanchez. — Justo Garcia. — Francisco de la Torre. — El comandante del distrito, José Maria Sebes. — Comandante del distrito de S. Anton, Agustin Garrido. — Antonio del Valle. — Francisco Soriano. — Pedro Carratalá. — José Maria Begel. — José Mellado. — Francisco Aguis. — Atilano Romero. — Mariano Rodriguez. — Pedro Atienza. — Felix Ciudad y Sobron. — Manuel

Villanueva. — Salvador Branlio. — Laureano Martinez. — Santos Serrano. — Manuel Freire. — Manuel Gonzalez. — Francisco Domenech. — Enrique Iglesias. — José Maria Ruiz. — Juan Roman Oliva. — José Fernandez. — Francisco Lanchares. — Isidro Fernandez Castela. — Antonio Herrera. — Domingo Sanchez. — Gregorio Latorre. — El jefe de la barricada de Colon y Fuencarral, Mauricio de la Cárcel. — El segundo comandante, Francisco Guerra. — En nombre de 67 individuos de dicha barricada, Agapito Hernandez. — El segundo comandante, Luis Garcia. — A nombre de 37 individuos, Antonio Fernandez Galan. — El jefe de las barricadas de la bajada de los Angeles y calle de los Caños, por sí y á nombre de sus compañeros, Francisco Segundo Morenati.

**MADRILEÑOS:**

El ilustre Duque de la Victoria acaba de recorrer las calles de la capital, convertidas como por encanto, y en el momento del peligro, en un campo atrincherado. Habeis sido testigos de la admiracion que han causado al general ciudadano esos improvisados reductos con que habeis prevenido nuevos peligros después de haber opuesto en el primer momento vuestros pechos descubiertos a todos los medios de destruccion con que trataba de sostenerse una dominacion infausta y reprobada hace tiempo por todo el pais. La patria sabrá recompensar vuestros generosos esfuerzos; la historia conservará vuestros nombres para eterno recuerdo de vuestro heroismo, y el ayuntamiento constitucional de Madrid estará siempre agradecido por vuestro noble comportamiento.

Terminadas tan gloriosas jornadas, podeis volver tranquilos al seno de vuestras familias, que con la mayor abnegacion habeis abandonado en defensa de la libertad, á ellos os invitan vuestras autoridades provincial y municipal, siguiendo el ejemplo del escelentísimo señor capitán general el virtuoso y probo don Evaristo San Miguel; ansiosos todos de que, pasados los dias de prueba en que tan dignos os habeis mostrado de vuestros padres, deseaseis de tantas fatigas para volver á dar, si preciso fuese, dias no menos gloriosos á la capital de la monarquia. Recibid, pues, el parabien por el feliz éxito de vuestros denodados esfuerzos sellados con vuestra sangre; y llenado ya el primer deber de todo ciudadano, cual es la salvacion de la patria, el ayuntamiento atenderá inmediatamente al que se presenta como mas urgente á la salud pública, poniendo libres y espeditas las calles de esta capital para que al mismo tiempo vuelvan á su estado normal la industria y el comercio que en estos dias han debido sacrificarse á la salud del Estado.

Madrid 31 de julio de 1854. — El Gefe político,

presidente de la Excm. Diputación provincial, el marqués de Perales.—El alcalde primero constitucional, Ignacio de Oña.

## PARTE NO OFICIAL

### ANUNCIOS.

Se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano titulares de segunda clase de la villa de El Molar, distantes siete leguas de la corte, en la carretera de Francia, que consta de 320 vecinos útiles, cuyas dotaciones consisten en el mínimum que señala el real decreto de 5 de abril último, con arreglo al cual han de proveerse.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento, francas de porte y debidamente documentadas en el término de un mes, á contar desde el 21 del corriente en que se publicó este anuncio en la Gaceta de Madrid.

En la villa de Alpedrete ha sido hallado en 14 del presente, un novillo como de cuatro años, cornicaba, bastante negro las astas, castaño oscuro, con hielro de O en la nalga derecha, el cual se halla depositado en un vecino de esta villa. Lo que se anuncia al público á fin de que llegando á noticia de su dueño se presente en la misma á recogerle con los documentos que acrediten su pertenencia y previo el pago de los gastos ocasionados.

### COLECCION DE LAS OBRAS GENUINAS

DE HIPÓCRATES.

Traducidas del texto griego por Mr. LITTRÉ, precedidas de un extenso juicio crítico, anotadas con variantes y comentadas por el autor; version hecha al castellano y aumentada con variantes de nuestros célebres espositores españoles y comentarios propios, por el Dr. D. Tomas Santero y Moreno.

Los libros comprendidos en esta coleccion son los siguientes:—De la medicina antigua.—Aires, Aguas y Lugares.—Pronósticos.—Del Régimen en las enfermedades agudas (con su apéndice sobre las FIEBRES.)—De las Epidemias (libros 1.º y 3.º)—De la oficina del médico.—Héridas.—Fracturas.—Instrumento de reducción (MOCLHICO).—Aforismos (las siete secciones.)—El Juramento y la Ley.

Cuatro tomos en cuarto con el retrato de Hipócrates litografiado.

Se hallan de venta estas obras en la librería de los herederos de D. Felipe Tieso, calle de Carretas, 80 rs.

### PRONÓSTICOS Y AFORISMOS DE HIPÓCRATES.

Seguidos del juramento, comentados á la altura de los conocimientos actuales, por el Dr. D. Tomas Santero Moreno, doctor en oculto.

El precio de los PRONÓSTICOS es 8 rs.; el de los AFORISMOS 14, y llevando á la vez ambos libros, se reduce á 20 rs. el precio de los dos.

Se hallan de venta en la librería de los herederos de D. Felipe Tieso, calle Carretas.

### ADVERTENCIAS.

A pesar de los repetidos avisos hechos en este periódico para el abono de la suscripcion por el año pasado de algunos pueblos que aun restan por pagar; á pesar de la circular del gobierno de la provincia para el mismo objeto, inserta en este periódico, todavia faltan unos pocos que se espera se apresurarán á satisfacer sus descubiertos en un corto término, pues en obrar así procederán en justicia, y de lo contrario se juzgará que creen tener derecho á recibir el periódico sin abonar la suscripcion, cosa que no puede ser y por la que se volverá hacer otra reclamacion.

Los Sres. alcaldes de esta provincia dispondrán que á la mayor brevedad sea satisfecho el primer semestre de suscripcion y franqueo á este periódico que venció en fin de junio próximo pasado, importante todo 66 rs.; esperando de su puntualidad no demorarán el pago, segun algunos acostumbran, á pretesto de hacerle todo de una vez, pues en este caso le pueden verificar ahora y no á fin de año, porque causan perjuicios de consideracion con tal retraso.

### MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALMONDICA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de	39	á	75
Cebada.....	de	13	á	15 1/2
Algarrobas...	de		á	20

Madrid 31 de julio de 1854.

MADRID: B. Galdiz.

Imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Anu 42.